

Córdoba, 29 DIC 2015

**VISTO:**

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha procedido a designar a las autoridades que se desempeñaran en las distintas Secretarías, Subsecretarías y Prosecretarías de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario asignar cargos para el desempeño de las funciones de Secretaria de Posgrado de Facultad de Artes y a cargo de la Secretaría de Investigación y Producción, y de la Secretaría de Extensión.

Que esta Unidad Académica cuenta con presupuesto derivado de vacancia definitiva radicada en el Departamento Académico de Música, cátedra Conjunto de Cámara I y II y de vacancias transitorias dispuestas transitorias dispuestas por Resoluciones Decanales N° 343/2015 y 345/2015.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Asignar a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, legajo N° 38.262, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 374/2015, un cargo de profesor titular con semidedicación desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2016.

**ARTICULO 2°:** Asignar a la Lic. Liliana Beatriz Di Negro, legajo N° 35.617, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 3° de la Resolución N° 374/2015, un cargo de profesor adjunto dedicación simple desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO 3°:** Las mencionadas docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música. Notificar a las interesadas.

RESOLUCION N°  
cbp

730

Prof. María Belén Silenzi  
Subsecretaria Académica  
Facultad de Artes - UNC



  
Artes MYRIAM B. KITROS  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba